



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 08
17 DE AGOSTO DE 2022

En Quito D.M., el día de hoy miércoles diecisiete de agosto del dos mil veinte y dos, siendo las once horas se instala en la sala de sesiones la sesión ordinaria.

Preside el señor Doctor José Luis Terán, PhD., Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales; y, actúa como Secretaria la Dra. Sandra Cabrera S., Secretaria Abogada de la Facultad.

Se encuentran presentes los siguientes **miembros con voz y voto**: Dra. Solimar Herrera, VOCAL PRINCIPAL DOCENTE; Dra. María del Carmen Ojeda, VOCAL PRINCIPAL DOCENTE; Sr. Nicolás Díaz, REPRESENTANTE ESTUDIANTIL. **Miembros con voz**: Dr. César Muñoz, DIRECTOR DE LA CARRERA DE DERECHO; Dr. Giovanni Rivadeneira, DIRECTOR DE LA CARRERA DE CIENCIAS POLICIALES Y SEGURIDAD CIUDADANA; Dra. Brenda Guerrero, DIRECTORA DEL INSTITUTO DE POSGRADO DE LA FACULTAD; Sra. Joseth Silva, REPRESENTANTE DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES.

No asiste a la reunión el Dr. Ramiro García, SUBDECANO, quien fue notificado legalmente.

La señora Secretaria – Abogada, informa que existe el quórum estatutario y reglamentario y da lectura al orden del día el mismo que es aprobado.

CONSTATACIÓN DEL QUORUM

Se constata el quorum estatutario y reglamentario y se inicia la sesión a las 11h110, con la asistencia de todos los vocales con voz y voto; y, todos los vocales con voz excepto el Dr. Ramiro García.

1. ASUNTOS ACADÉMICOS

Se trataron los siguientes Asuntos Académicos:

Resolución Nro. UCE-FJCPS-SA-2022-0057-R

1.1. El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia en sesión ordinaria del 17 de agosto de 2022, conoció los Oficios: UCE-FJCPS-DEC-2022-1723-O y UCE-FJCPS-DEC-2022-1763-O, suscritos por la Lcda. Iris Franco Lopez ANALISTA DE COMUNICACIÓN, relacionados con la aprobación y organización de la Sesión Solemne de la Facultad de Jurisprudencia, por parte del Consejo Directivo, la



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 08
17 DE AGOSTO DE 2022

oficialización de su historia y su fecha de fundación el 05 de septiembre 1620, mediante cédula real de la "Real y Pontificia Universidad de San Gregorio Magno". Por lo que el Consejo Directivo de la Facultad Resuelve;

1. UNA VEZ REVISADOS LOS ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA FACULTAD, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA HISTORIA DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y COMO LA FECHA DE FUNDACIÓN EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 1620, DECLARÁNDOLO, ASÍ COMO UN ACTO OFICIAL DE LA FACULTAD.

2. APROBAR EL CRONOGRAMA DE LA CEREMONIA PRESENTADO POR LA ANALISTA DE COMUNICACIÓN, Y LA FECHA Y LUGAR EN EL CUAL SE LLEVARÁ ACABO LA SESIÓN SOLEMNE, ESTO ES, EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 11H00 EN EL TEATRO UNIVERSITARIO.

3.- SE DISPONE QUE EN EL REFERIDO ACTO OFICIAL SE REALICEN LOS RECONOCIMIENTOS A: LOS MEJORES GRADUADOS, AL PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS QUE SE ACOGIÓ AL BENEFICIO DE LA JUBILACIÓN, Y AL PERSONAL DE LA FACULTAD QUE CUMPLIÓ 10, 15 Y 25 AÑOS.

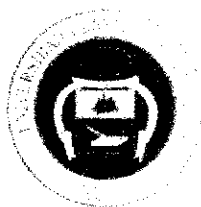
4.- SE DISPONE QUE SE INVITE A LOS DÉCIMOS CURSOS PARA QUE ASISTAN A LA SESIÓN SOLEMNE, Y SE LO REALICE CADA AÑO.

5.- PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE SE APRUEBA UN PRESUPUESTO REFERENCIAL DE \$2000, Y SE DISPONE AL DEPARTAMENTO FINANCIERO REALIZAR LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS INSUMOS DE BEBIDAS Y ALIMENTACIÓN Y LAS QUE ADICIONALMENTE SE REQUIERAN PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE ACTO.

La Dra. Brenda Guerrero sugiere que se conozca la aprobación Ad-Referéndum respecto a la Sesión Solemne de Posgrado como siguiente punto ya que está relacionado al anterior; por lo que, el señor Decano propone modificar el orden del día el cual es aprobado y quedando como segundo punto dentro de Asuntos Académicos la "CONOCIMIENTO DE LA APROBACIÓN AD-REFERÉNDUM DE LA SESIÓN SOLEMNE DEL INSTITUTO DE POSGRADO DE LA FACULTAD"

Resolución Nro. UCE-FJCPS-SA-2022-0059-R

1.2. El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia en sesión ordinaria del 17 de agosto de 2022, conoció la Resolución N°. UCE-FJCPS-DEC-2022-0006-R, mediante el cual el PhD. José Luis Terán Suárez, Decano de la Facultad, como máxima autoridad, académica, administrativa y financiera de la Facultad, conforme el Art. 3 del



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 08
17 DE AGOSTO DE 2022

Actos Oficiales, por tratarse de la Conmemoración del Instituto de Posgrado, de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Central, APROBÓ AD-REFERÉNDUM el 73 Aniversario del Instituto de Posgrado de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Central del Ecuador, calificándolo como un Acto Oficial, de la misma manera aprobó el presupuesto referencial de quinientos sesenta dólares para la adquisición del servicio por concepto de alimentación y bebidas con cargo al presupuesto de la Cuarta Cohorte de la Especialización de Contratación Pública.

Por lo que el Consejo Directivo de la Facultad Resuelve:

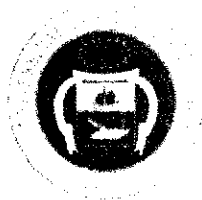
APROBAR EL AD REFERÉNDUM DEL 73 ANIVERSARIO DEL INSTITUTO DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, CALIFICÁNDOLO COMO UN ACTO OFICIAL ASÍ COMO EL PRESUPUESTO REFERENCIAL DE QUINIENTOS SESENTA DÓLARES PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO POR CONCEPTO DE ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LA CUARTA COHORTE DE LA ESPECIALIZACIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

Resolución Nro. UCE-FJCPS-SA-2022-0058-R

1.3. El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, en sesión ordinaria del 17 de agosto de 2022, conoció la Resolución N° 018-DCD-2022 de 04 de agosto del 2022, emitida por el Consejo de Carrera de Derecho, en la que se aprobó como usuario del sistema SIAC a la señora CONNIE ZURITA, y, se autorizó también el usuario czuritac, para presentar las notas que se encuentran pendientes en el sistema SIAC. Interviene el Dr. César Muñoz Pazmiño, Director de la Carrera de Derecho y expone el contenido de la resolución y adicionalmente, pone a conocimiento del Consejo Directivo el listado de treinta y seis personas entre estudiantes, egresados y postulantes a los diferentes trámites de titulación que deben ser parte del proceso de carga de notas de convalidaciones en el sistema SIAC y, así completar la información pertinente en el SIIU.

Por lo que el Consejo Directivo de la Facultad, RESOLVIÓ:

APROBAR POR UNANIMIDAD EL USUARIO CZURITAC, Y A LA SEÑORA CONNIE ZURITA COMO RESPONSABLE DEL USUARIO PARA EL PROCESO DE CARGA DE NOTAS DE CONVALIDACIONES EN EL SISTEMA SIAC Y COMPLETAR LA INFORMACIÓN PERTINENTE EN EL SISTEMA SIIU. SE APRUEBA EL LISTADO DE ESTUDIANTES, EGRESADOS Y POSTULANTES A LOS DIFERENTES TRÁMITES DE TITULACIÓN PRESENTADO POR EL DIRECTOR DE LA CARRERA DE DERECHO, SE DISPONE QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE SOLICITE LA AUTORIZACIÓN DE HABILITACIÓN DEL USUARIO Y LA AUTORIZACIÓN PARA



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 08
17 DE AGOSTO DE 2022

CARGAR EN EL SISTEMA A LOS ESTUDIANTES DEL LISTADO ADJUNTO AL VICERRECTORADO ACADÉMICO, A LA DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA Y A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS.

Resolución Nro. UCE-FJCPS-SA-2022-645-TEMP

1.4. El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 17 de agosto de 2022 conoció el Oficio N° UCE-FJCPS-DF-2022-0408-O en el cual solicita en su calidad de Analista Financiera de la Facultad se apruebe la reforma presupuestaria con el fin de cumplir con lo dispuesto por el Dr. José Luis Terán, Decano de la Facultad con respecto a la adquisición de materiales de plomería.

Por lo que, el Consejo Directivo de la Facultad, RESOLVIÓ:

APROBAR LA REFORMA PRESUPUESTARIA SOLICITADA POR LA ING. NATALI PROAÑO TAPIA, ANALISTA FINANCIERA DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE PLOMERÍA, DE ACUERDO CON EL SIGUIENTES DETALLE:

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, UCE			
REFORMA 2022			
EJERCICIO	2022		
ENTIDAD	175		
UNIDAD EJECUTOR A	13		
ITEM	CONCEPTO	PROG. 01 -ACT 01	PROG. 01 -ACT. 01
		INCREMENTO	DECREMENTO
530807	Mat. Reproduccion, Fotografia y Reproduccion		2.000,00
530811	Insumos, Bienes, Materiales contruccion	2.000,00	
REFORMA		2.000,00	2.000,00



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 08
17 DE AGOSTO DE 2022

DISPONIÉNDOSE QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE NOTIFIQUE CON ESTA RESOLUCIÓN A LA ING. PROAÑO PARA QUE REALICE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

Resolución Nro. UCE-FJCPS-SA-2022-646-TEMP

1.5. El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 17 de agosto de 2022 conoció el Oficio N° UCE-FJCPS-DEC-2022-1760-O suscrito por el señor Decano, Dr. José Luis Terán; con el fin de que este Órgano Colegiado apruebe la reforma presupuestaria sugerida por usted en su calidad de Analista Financiera de la Facultad para la adquisición de toners, con el fin de cubrir las necesidades de los Consultorios Jurídicos, Criminología, Vinculación con la Sociedad; y, una parte de la Carrera de Derecho respecto a la impresión de documentación.

Por lo que, el Consejo Directivo de la Facultad, RESOLVIÓ:

APROBAR LA REFORMA PRESUPUESTARIA SOLICITADA PARA LA ADQUISICIÓN DE TONERS, MISMOS QUE SERVIRÁN PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS CONSULTORIOS JURÍDICOS GRATUITOS, INSTITUTO DE CRIMINOLOGÍA, VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD; Y, UN A PARTE DE LA DIRECCIÓN DE LA CARRERA DE DERECHO. ESTA REFORMA SE REALIZARÁ DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE DETALLE:

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, UCE					
REFORMA 2022					
EJERCICIO	2022				
ENTIDAD	175				
UNIDAD EJECUTORA	13				
ITEM	CONCEPTO	PROG. 82 -ACT 01	PROG. 84 -ACT. 001	PROG. 82 -ACT. 001	PROG. 82 -ACT 01
		INCREMENTO		DECREMENTO	
530205	Espectaculos Culturales y Sociales			1.732,00	230,00
530807	Mat. Reproduccion, Fotografia y Reproduccion	230,00	1.732,00		
REFORMA		230,00	1.732,00	1.732,00	230,00



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 08
17 DE AGOSTO DE 2022

SE DISPONE QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE NOTIFIQUE A LA ING. NATALI PROAÑO, ANALISTA FINANCIERA DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES, PARA QUE REALICE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

2. ASUNTOS VARIOS:

El Dr. José Luis Terán manifiesta que al encontrarse con la novedad de que no hay emblemas ni bandera de la Facultad se ha tratado de crearlas, por lo que se ha mantenido conversaciones con la Dirección de Comunicación, quien indicaron que se debe trabajar en la pertinencia de la Facultad, misión, visión y perfil de egreso del, rediseño; y, una vez que se tenga establecidos esos puntos se podrá crear los emblemas.

El Dr. César Muñoz, Director de la Carrera de Derecho informa que en la Malla de Rediseño que se está trabajando no habrá variación con la denominación del Título que se otorgará, los estudiantes se seguirán graduando como Abogados de los Tribunales y Juzgados de la República, más no como licenciados.

El Señor Decano informa a los miembros de este Órgano Colegiado que existen alumnos que están organizando seminarios y cobrando por estos, ante lo cual manifiesta que este tipo de eventos no se pueden permitir ya que los estudiantes no tienen autorización para realizar estos cursos y peor aún engañar diciendo que tienen las preguntas del Examen Complexivo, haciendo de esto un negocio. El Dr. César Muñoz manifiesta que en todas las reuniones previas que se tiene con las y los estudiantes que están previos a rendir el Examen no se dejen engañar por estos ofrecimientos, ya que nadie tiene acceso a esta información; adicional se informa que se realizará el acompañamiento para todos los estudiantes sin ningún costo.

La Dra. Zoila Ojeda solicita sea analizado el Plan Estratégico de los Consultorios Jurídicos Gratuitos en el que se encuentra entre otros los objetivos de desarrollo institucional para el periodo 2022 – 2023, adicional informa que ha comunicado que cada docente tutor de los Consultorios debe tener mínimo diez estudiantes a su cargo. Se ha colocado cámaras en la Sede de Guajaló para verificar la labor realizada por los funcionarios de esta. El Dr. José Luis Terán manifiesta que se debe fortalecer los Consultorios, lo cual hará que se fortalezca la parte de prácticas pre-profesionales; por lo que, se está pensando en crear una sede dentro de la Universidad.

El señor Nicolás Díaz en su calidad de representante estudiantil propone que las computadoras que se van a dar de baja sean donadas a escuelas de bajos recursos antes de



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 08
17 DE AGOSTO DE 2022**

enviarlas a chatarrización, ante lo cual recibe apoyo de la Dra. Brenda Guerrero. El señor Decano indica que se consultará si se puede realizar dicha donación.

La Dra. Zoila Ojeda pone en conocimiento de los miembros de Consejo Directivo que la Dra. Galicia Rodríguez le ha informado que ya se encuentra aprobado por Consejo Universitario el aporte a los Proyecto y reformas de la Ley de la Asamblea Nacional, ante lo cual existe un grupo de estudiantes que se encuentran trabajando en la Asamblea en virtud de este Proyecto; sin embargo, el mismo no se encuentra registrado. La Dra. Ojeda procede a leer la resolución emitida por este Órgano Colegiado en Sesión Ordinaria de 26 de enero de 2022 en la cual fueron aprobados cinco proyectos incluido el antes mencionado. La Dra. Brenda Guerrero manifiesta que la observación que se realizó fue debido a que cada Proyecto debe ser coordinado por un docente. La Dra. Zoila Ojeda indica que los estudiantes están solicitando que se reconozcan las horas de vinculación, ante lo cual el Coordinador de Vinculación de la Facultad indicó que estos Proyectos no está registrados.

Ante lo expuesto este Órgano Colegiado RESUELVE:

SOLICITAR A LA SEÑORA VICERRECTORA ACADÉMICA Y DE POSGRADO, DRA. MARÍA AUGUSTA ESPÍN; Y, A LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, SE SIRVAN INFORMAR A ESTA SECRETARÍA SI ESTOS PROYECTOS SE ENCUENTRAN REGISTRADOS PARA PODER SER EJECUTADOS; DE SER ASÍ INDICAR SI SE HAN PRESENTADO LOS INFORMES RESPECTIVOS.

Concluye la sesión a las 12H30.


Dr. José Luis Terán Suárez
DECANO

Valeria.


Dra. Sandra Cabrera S.
SECRETARIA ABOGADA

